

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 979° - 673° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago, María Laura Dumrauf y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:10, con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 673° Sesión Ordinaria.- Invito a la concejal Alicia Jalle, a izar la bandera nacional”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente. Es para solicitar una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Es para referirnos a la pérdida y despedir a Diego Maradona. Expresar nuestro dolor ante la partida del más grande futbolista de todas las épocas, que hizo del fútbol un arte lleno de potrero y corazón, que le dio al deporte todo lo que tenía, que fue pura entrega y magia; haciéndonos vivir los momentos más gloriosos y felices en el fútbol. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente. Es para solicitar una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “El origen del 25 de noviembre como fecha de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se remonta a 1960 en el que las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron brutalmente asesinadas en República Dominicana por su activismo político en oposición al gobierno del dictador de Rafael Leonidas Trujillo. Las hermanas Mirabal apodadas: Las Mariposas. Por ser este el nombre que utilizaron, por Minerva, en sus actividades políticas y clandestinas en contra de la tiranía trujillista, se convirtieron en el máximo exponente de violencia contra la mujer en América latina. El 25 de noviembre fue la fecha elegida por el primer encuentro feminista latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá en el año 1981 para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género. La comunidad internacional no había observado de manera explícita, las alarmantes dimensiones de la violencia contra las mujeres a escala mundial hasta diciembre de 1993 fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Hasta entonces la mayoría de los gobiernos consideraba la violencia contra las mujeres como un asunto privado entre particulares y no como un problema generalizado que afecta y conculca gravemente los derechos humanos y que requiere la intervención de los Estados como responsables de la protección, prevención, control, detección y sanción de toda forma de violencia por razones de género. La violencia de género es un problema social de grandes dimensiones, producto de una organización estructurada en relaciones de poder, históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad y que atraviesa sin distinción todos los niveles económicos, culturales y educativos. Un sin fin de hechos de violencia no son comprendidos ni percibidos por gran parte de la sociedad y es precisamente la propia estructura social la que proporciona legitimidad a esos actos, ya sean perpetrados en el seno familiar o en la comunidad. No obstante en todas y cada una de esas múltiples formas, la violencia atenta contra la libertad y los derechos humanos y provoca daños, sufrimientos y/o muerte en cada mujer que lo padece. Las principales manifestaciones de violencia contra la mujer son las lesiones personales, el homicidio, la violación, el abuso y acoso sexual, la trata de persona, la prostitución, el secuestro, la tortura y diversas formas de discriminación. Es decir, toda forma de exclusión o limitación contra la mujer por razones de género que menoscaba y afecta el reconocimiento y el ejercicio legítimo de sus derechos. La discriminación contribuye un atentado al derecho de igualdad que existe entre mujeres y hombres y un desconocimiento de la equiparación de los derechos políticos, civiles, económicos, culturales, jurídicos, que existen entre ambos. Un caso particularmente dramático de la violencia social lo constituye la violencia doméstica en sus diferentes expresiones: física, psicológica, sexual o económica. Y pese a que es sabido que esta sucede de manera habitual, no se la dimensiona dado que la sociedad no puede concebir al hogar como un espacio privado de afecto y amparo. Estudios e investigaciones llevados a cabo por distintos organismos internacionales, indican que las situaciones de violencia familiar se concentran en forma especial en las mujeres y aportan datos recogidos a nivel mundial que reflejan que al menos una de cada diez mujeres es o ha sido agredida por su pareja. Según la Organización Mundial de la Salud casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores, porcentajes que en algunos países se eleva a un 70%. Un informe del Banco Interamericano de Desarrollo da cuenta de que entre un 25% y más de un 50% de las mujeres latinoamericanas dependiendo del país de donde viven, sufren de algún tipo de violencia en el hogar. Más aún, un estudio realizado por el Banco Mundial muestra que uno de cada cinco días activos que pierden las mujeres por problemas de salud resultan de las manifestaciones de la

violencia doméstica. La violencia de género también afecta directamente a las niñas. Cada año millones de ellas son mutiladas genitualmente, además de ser víctimas de selección del sexo, abortos forzados o infanticidio. Una de las violaciones de Derechos Humanos más grave es la trata y el tráfico de mujeres y niñas, que está directamente relacionada con las desigualdades de género y las causas socioeconómicas, las políticas restrictivas y denigración, y la pobreza. Según la Organización Internacional del Trabajo, la trata con fines de explotación económica o sexual, afecta alrededor de 2.5 millones de personas en el mundo, cada año. La mayor proporción son mujeres explotadas sexualmente, 85% según la Organización Mundial de la Salud y de ese porcentaje, el 50% son menores de edad. Se registran además diversos tipos de explotación, tales como trabajo doméstico, el matrimonio servil y otras formas de esclavitud. Por otra parte, el panorama es altamente preocupante en aquellos países afectados por situaciones de conflictos armados donde se comprobó que en esos contextos las mujeres, niñas y niños constituyen el mayor porcentaje de víctimas, quienes frecuentemente se ven obligados a desplazarse de sus territorios de orígenes, lo cual aumenta el riesgo de abuso y violencia. A su vez, el acoso sexual en el trabajo es la forma de violencia de género que implica una violación, al derecho de trabajar en un ambiente digno y humano, que fortalece el estereotipo cultural del varón productor y de la mujer reproductora, reduciendo a la mujer a objeto sexual, negándole el espacio a actuar en espacios considerados masculinos y limitando su participación en el desarrollo y su empoderamiento. La magnitud del problema de la violencia de género no es conocido en toda su amplitud, debido a las faltas de estadísticas, el ocultamiento social, el sentido de culpa y el temor de las víctimas, aunque estudios realizados indican que la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas es frecuente. Algunos países sancionaron leyes contra la violencia de género, lo que significó un importante avance en cuando a la protección de los derechos de las mujeres y su efectivo ejercicio y el reconocimiento por parte de los Estados para dar respuestas a las múltiples demandas de la sociedad y para su incorporación como política pública. Alrededor de los ciento noventa y dos países miembros de las Naciones Unidas cuentan con leyes para castigar la violencia doméstica mientras que el número se reduce aún más cuando se trata de normas para combatir el acoso sexual o la trata. Si bien las violaciones de los Derechos Humanos afectan tanto a hombres como a mujeres, su impacto y carácter cambian y asumen características diferentes según el sexo de la víctima. La mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres y de las situaciones de discriminación y abuso de las que objetos, se deben exclusivamente a su condición de mujer. Los expertos de Naciones Unidas en la temática concluyen que toda persona puede ser víctima de actos de violencia, pero el sexo se convierte en uno de los factores que aumenta de modo significativo su vulnerabilidad. Desde 1993, año en que la Conferencia Mundial de Viena, los países reconocieron los derechos de las mujeres que son parte indivisible e inalienable de los derechos humanos universales, y hasta el día de hoy se ha recorrido un largo camino, sin embargo a pesar del progreso, a nivel de leyes y normas todavía estamos lejos de haber alcanzado el reconocimiento de la igualdad real entre mujeres y varones. La violencia contra las mujeres es una de las caras más dolorosas de la discriminación, que ha ido aumentando en todo el mundo, aún cuando en los últimos años existió una mayor difusión y análisis sobre el tema, esta problemática nace de la estructura social y se reproduce en todos los ámbitos, desde la propia familia hasta las prácticas institucionales. Por lo cual, su erradicación debería ser uno de los principales objetivos de los organismos internacionales y de los gobiernos, quienes tendrán que redoblar los esfuerzos para crear condiciones favorables que garanticen la integridad de las mujeres y niñas y para la reafirmación de sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad. Contribuir decididamente a la consolidación

0159

ACTA N° 979° - CONTINUACIÓN:

de una cultura de igualdad de género nos permitirá avanzar en la construcción de sociedades más justas e igualitarias para todos y todas, en caso... en eso está la conformación de este Honorable Concejo Deliberante. Y por nombrar algunas medidas en este sentido podemos citar: el banco rojo, la adhesión a la Ley Micaela, la Ley Brisa, la Creación del Programa Municipal de Género y Familia. La autorización para firmar con la provincia creando la mesa de género, su comisión y conformación. Solicitar a Legisladores la creación de Fiscalías especializadas en Violencias de Género. Otorgar microemprendimientos municipales a víctimas de violencia, creando el Programa Municipal de Género y Familia, invitando a la Asociación de Comercio e Industria a adherir al día, junto con los comerciantes de locales. Todo esto por citar este último año. Actividades que son aporte solamente, un grano de arena en todo lo que falta en materia pero que en el convencimiento de que si queremos una sociedad de pleno derecho para todos y para todas, todos y todas debemos involucrarnos, y en eso está este Concejo sin distinción de Bloque políticos, sin distinción de su composición ni del género de sus representantes. Nada más Sr. Presidente”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:**
1.1.- Acta N° 978° - 672° Sesión Ordinaria.- NOMDEDEU: “Está a consideración...

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaria lee).- **NOTA DE SRA. LORENA ANDREASEN, fechada octubre 2020:** “Por medio de la presente solicito el otorgamiento de habilitación/permiso de circulación en vía pública para mi carrito móvil de venta de pochochos, garrapiñadas, algodón de azúcar y cubanitos artesanales llamado CANDY VAN. Teniendo en cuenta la reciente Resolución (0190/20) que rige la actividad, solicito la excepción para el Artículo 5 inciso b) que solicita tener domicilio en el distrito con al menos dos años ya que, si bien mi pareja German Eiroa reside en Marisol desde hace tres años, no ha realizado el trámite de cambio de domicilio. Adjunto tarjeta laboral, facturas de luz y copia de escritura de la propiedad donde vivimos, que corroboran lo dicho. Solicitamos se haga foco en uno de los fundamentos de la Resolución que hace mención a que esta nueva propuesta gastronómica, creativa, saludable y accesible acerca a los vecinos una alternativa de comida sana, fresca y saludable INEXISTENTE hasta el momento, además de resultar sumamente atractiva a los niños por su original estética, diseño, presentación de los productos e impecable forma de elaboración. Adjunto copia de la habilitación municipal de mi ciudad de origen, certificado de manipulación de alimentos, fotos de vehículo, constancia de Inscripción en AFIP, copia de tarjeta y seguro vigente. Copia de documentos de ambos. A la espera de respuesta favorable me despido atentamente. Firma: Lorena Andreasen, 25.397.921. (Deja expresado su número de documento y su contacto telefónico).- **NOMDEDEU:** “En el transcurso de la semana, fue convocada la Sra. Andreasen, a fin de ampliar información para que este Cuerpo Legislativo pueda legislar al respecto. Por lo cual se analizó la propuesta y se coincidió en otorgar la autorización. Se pasa a un Cuarto Intermedio para dictaminar formalmente, y conformar opinión de otros proyectos. Está a consideración el pase a Cuarto Intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Se retoma la Sesión, y se pasa a la lectura del dictamen”.- La Concejal Rago da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE FARO,** fechada el día 16 de noviembre de 2020: “En nuestro carácter de vecinos auto convocados, nos dirigimos a Ud. con el objeto de hacerle saber nuestra disconformidad con respecto a la instalación de la torre y antena de telefonía que se pretende colocar dentro del pueblo Faro. Que el día 11 del corriente mes se presentara en nuestro pueblo una persona para tomar las medidas y demás datos de un terreno interno del pueblo, con desconocimiento de su propietario (también autoconvocado) aduciendo que allí instalarán una estructura soporte para una antena 4G, que ese terreno es fiscal y que el municipio no puede negarse a su instalación. En una conversación vía e-mail mantenida el día 6 de octubre pasado con Claudia Verónica Bergandi (datos de la persona, en nota al pie), representante de la empresa Telecom S.A., dice que la persona que se presentara en nuestra localidad es su compañero Germán Sampaio, e insiste en colocar la antena dentro del pueblo, objetando la urgencia de respetar una distancia mínima de 500 m. tanto de la escuela como de la población, siendo ésta la distancia reglamentada, citada en párrafos subsiguientes. A fines preventivos y al solo efecto de dejar plasmada nuestra voluntad, manifestamos nuestra oposición a la ubicación propuesta para la instalación de la torre. Y solicitamos a Ud., interceda ante el particular y la empresa contratista a fin de hacer público los informes de impacto ambiental y técnicos relacionados a la obra. Según lo establece el Dto. 997/18: “ARTÍCULO 2º.- Los licenciarios del Servicio de Comunicaciones Móviles (SCM) y los Operadores Independientes de Infraestructura Pasiva, presentarán las solicitudes correspondientes ante la oficina del Sistema, que requerirá los informes técnicos a las dependencias competentes del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, con relación al cumplimiento de: a.- Los requisitos técnicos establecidos en la normativa de telecomunicaciones vigentes; y b.- Los estándares de calidad y presupuestos mínimos de protección ambiental, conforme las recomendaciones de la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES y la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD”.- En la Sesión del HCD del 16 de abril 2009, Expte. N° 0258/08, registrada bajo el número: 2480/09, se reglamenta la ubicación territorial de las instalaciones generadoras de campos electromagnéticos, ordenándose: “...una distancia no menor de 500 mts. de las demás poblaciones del Distrito...”. Consideramos oportuno remarcar como habitantes de Faro, no nos oponemos al progreso, ni a la telefonía; siempre que ello no implique resignar la calidad de vida, ni el desmedro del ambiente del lugar que elegimos para vivir. Y a fin de poder hacer valer nuestros derechos, oportunamente, a un ambiente sano, tal cual lo establece la Constitución Nacional, en su Art. 41º: “...todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la Ley” en tanto “las autoridades proveerán de la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales...”. A modo de previsión, prevención y/o precaución necesitamos y requerimos tener acceso a la información; es por ello que solicitamos la publicidad de todos los estudios técnicos y/o ambientales que se realicen relacionados con la posible instalación de la estructura mencionada. Dejamos constancia que en el reverso de la presente nota se encuentran nuestras firmas. Sin otro particular, saludamos atentamente. Firman: Vecinos de Faro.- A saber: Lucas Bruna; Florencia Borda Rabasa; Cristina Alonso de Rey; Dora G Pastorino; Aníbal V. Groppa; Alejandra Groppa; Rubén E. Larroca; Eduardo Fernández, Carlos Cinalli; Ana María Balussi Beschon; María Millan; Luís Andrés Aldazabal; Susana Mensa; Silvia Anderson; Patricia Boliz; Daniel Tonelli; Graciela Maldonado; Hugo G. Estrada; Andrés Thostrup; Romero Eduardo; Vanesa Beatriz Boggon; Horacio Gustavo Arbues; Sergio López”.- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se dispuso que la nota quede en Secretaría para conocimiento del Cuerpo Legislativo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. GUSTAVO MIRALLES**, Fechada el 24 de noviembre de 2020: “De mi mayor consideración: Me dirijo a ud. y por su intermedio a los Concejales del Cuerpo Deliberativo, a fin de expresar algunas inquietudes que como vecino de la ciudad cabecera, quisiera que analicen. Adjunto detalle de las problemáticas. Saludo atentamente. Árboles: Estamos pasando por un momento muy especial por el gran problema de la pandemia; y nos hemos dado cuenta que con el hombre encerrado, como sucedió en estos últimos, casi 8 meses, la naturaleza ha avanzado y cambiado mucho. Y recordé cuando era chico, se podía ver que al frente de cada casa y terreno baldío había dos o tres árboles. Mi pedido, es el recuperar todos los árboles en las veredas de cada casa que por algún motivo o circunstancia se tuvieron que sacar, no solo se recuperarían los árboles, si no que tendríamos mejor drenaje para afrontar las lluvias, sombra y lo más importante oxígeno más limpio, y mejor calidad de vida para los Dorreguenses. Ya se ve, que muchos vecinos han sacado los árboles de sus veredas sin recuperarlos, y solo quedo cemento, en esos casos con abrir dos canteros de 80 x 80 sería suficiente para volver a plantarlos y se generarían puestos de trabajo. Cementerio: Quiero presentar mi inquietud, ya que llevo muy seguido personas mayores al cementerio. Y, me llamo la atención que cuando visitamos las tumbas que se encuentran, en el sector viejo de cementerio, o sea sector del portón principal y del segundo ingreso, segundo portón, es muy fácil encontrar la

0160

ACTA N° 979° - CONTINUACIÓN:

ubicación de los familiares, pero cuando ingresamos al sector nuevo, es decir, el ultimo portón se complica, ya que al no estar los nomencladores, marcando las calles como en las otras dos entradas que tienen letras, se le complica y más a las personas mayores. Sin más los saludo a Uds. Muy atte. Firma: Gustavo Miralles, deja expresado su DNI y contacto celular”.- **NOMDEDEU:** “Habiéndose analizado la propuesta en la última reunión de comisiones, se dispuso que por Secretaría se redacte la Resolución respectiva. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. JUAN IGNACIO ARZOZ**, fechada el día 25 de noviembre de 2020: “Objeto: Presentación de proyecto de pre-factibilidad técnica para la instalación de una “Planta de Producción de Churros y Alfajores” a escala industrial en la ciudad de Coronel Dorrego. El que suscribe, Juan Ignacio Arzo, CUIT N° 20-31992209-2, titular de la firma “Juan Ignacio Arzo”, con domicilio real 25 de mayo 564, Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, constituyendo para este domicilio legal en Faro Recalada 188, Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. Viene a presentar el proyecto de pre-factibilidad técnica para la instalación de una “Planta de Producción de Churros y Alfajores” a escala industrial en la ciudad de Coronel Dorrego, Parque Industrial “Dr. José Francisco Nomdedeu”. El proyecto consiste en la construcción de una planta de producción de churros pre-cocidos súper congelados y alfajores, con el fin de abastecer unidades de negocio para venta al público, en donde el producto obtenido es elaborado con materia prima regional de alta calidad. La propuesta apunta a que la planta genere el menor impacto ambiental mediante la elección de procesos amigables con el medio ambiente. Los productos a elaborar están dirigidos a demanda intermedia y final, comercializándose, en el caso de los churros, en franquicias propias, supermercados minoristas y mayoristas. En el caso de alfajores, en franquicias propias, estaciones de servicios, supermercados, drugstores y kioscos. Dicho proyecto de pre factibilidad técnica está desarrollado teniendo en cuenta una base de cálculo suficiente para el abastecimiento de veinte (20) franquicias las cuales estarían distribuidas en las principales ciudades turísticas del país. La producción diaria estimada sería de 8.000 docenas de churros (96.000 unidades) y 2.600 docenas de alfajores (31.200 unidades) de dos tipos, uno sabor chocolate blanco y otro chocolate negro. Estudios de mercado recientes afirman que, en el año 2017, se consumieron 6 millones de alfajores por día en nuestro país. Estos datos resultan ser alentadores para que se atienda esta demanda y proporcionar a la población productos listos para el consumo y de excelente calidad. Por otra parte, la instalación de dicha planta presenta ventajas desde el punto de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

vista social, ya que generará puesto de trabajo tanto en la planta y como en las diferentes franquicias. Asimismo, aumentará la demanda de materia prima, insumos y servicios, activando significativamente la economía en la región. Sin otro particular y a la espera que considere ésta propuesta, lo saluda con distinguida y atenta consideración. Firma: Juan Ignacio Arzoz, deja expresado su DNI”.- **NOMDEDEU:** “Se pasa a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Economía para que la solicitud sea analizada. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA**, fechada el día 25 de noviembre de 2020: “De nuestra mayor consideración: A través de la presente solicitaríamos de ser posible que el Municipio pueda realizar y colocar una referencia histórica en la esquina de San Martín y Uslenghi, donde nació nuestra querida LU26 emisora de Coronel Dorrego, que este 3 de diciembre va a cumplir sus 50 años. Una posible leyenda sería: “Aquí nació LU26 Emisora de Coronel Dorrego, en el 1430 del dial, un 3 de diciembre de 1970, siendo su fundador Don Enzo Fabriciano Barda (El Pulpo). Al cumplir sus 50 años, 3/12/2020. Como el tiempo de realizarlo es muy corto, la idea sería que esté involucrado en los actos del 29 de diciembre, aniversario de nuestro partido. Esperando una grata respuesta, los saludamos muy atentamente. Firman: Alfredo Atala y César Mc Coubrey”.- **NOMDEDEU:** “Se pasa a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda para que la solicitud sea analizada. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 17 promulgación de las Ordenanzas N°: 4044, 4045, 4046, 4047 y 4048/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 00229/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando celebrar contrato de uso precario de invernáculo y espacio en Vivero Parque Municipal.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0239/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación Pública para "Venta ambulante en Balneario Marisol”.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la Nota de Elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Visto que la temporada estival está próxima a iniciarse, y siendo un llamado habitual para esta época del año con incorporaciones al pliego sugeridas desde este Cuerpo Legislativa, se pone a votación el Tratamiento sobre Tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen oportunamente, se da lectura”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0240/20-HCD: Proyecto de Ordenanza Fiscal y General Impositiva - Ejercicio 2021.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se consensó el pase a Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0238/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando en el ámbito Municipal marco regulatorio para acceso informado y seguro de Cannabis medicinal.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente desde este Cuerpo ya hemos adherido a la Ley Provincial 14.924 que a su vez adhiere a la Ley Nacional 27.350 que regula la investigación médica y científica del uso medicina de cannabis y sus derivados. Y también hemos solicitado el pronto tratamiento de la Cámara de Diputados, del Proyecto presentado por el Diputado Balbín. Es decir, que desde éste Cuerpo ya nos hemos estado interesando en la temática del cannabis y hemos seguido muy atentamente el avance de la Legislación. La Ley 27.350 en su anterior reglamentación, podemos decir que era bastante restrictiva, porque solamente autorizaba el uso de cannabis en la epilepsia refractaria, una de las tantas patologías para las cuales hay evidencia que funciona y que es un paliativo y además hacía hincapié en la investigación por parte de Entes como Universidades, el INTA y demás. A partir de la sanción de la ley, que fue en el 2017, la participación de Organizaciones de padres y usuarios, como así también de cultivadores conjuntamente con especialistas e investigadores, empezaron a hacer oír su voz y fue así que en el mes de diciembre, el Ministro de Salud de la Nación convoca a la conformación de un Consejo Asesor Honorario y se comienza a trabajar en una nueva reglamentación de la ley. Llegando así, al 11 de noviembre, hace pocos días atrás, es publicado en el Boletín Oficial, el Decreto 883/2020 que establece una nueva reglamentación para la Ley 27.350. La nueva reglamentación entre otras modificaciones le da un rol activo a la sociedad civil, a través de los cannabicultores u organizaciones que se han dedicado al autocultivo. También apunta a la provisión en forma gratuita para aquellos pacientes que a los que se les ha indicado el uso de cannabis y que dependen exclusivamente de la cobertura pública. El impulso de las investigaciones relacionadas con el cannabis también se ven reflejadas en esta nueva reglamentación, es que... y que sean con fines terapéuticos y científicos. Podemos decir que con la ley 27.350, en el año 2017,

se dio un gran paso. Pero con esta nueva reglamentación se ha podido avanzar aún más. Y esto da la pauta de que se... hay que seguir informando, visibilizando sobre esta temática, para derribar todos los prejuicios que hay con respecto al cannabis medicinal. Creo que esta nueva reglamentación tiende a acompañar, a ayudar a disminuir el dolor y a cambiarle la calidad de vida a mucha gente. Hay que sacar el concepto que asocia al cannabis con fines terapéuticos y la ilegalidad. El Ministerio de Salud es quien va a supervisar el Programa Reprocann, que va a ser el encargado de registrar a todos aquellos pacientes a los que un médico con matrícula habilitante le receta el uso de cannabis de acuerdo a la patología que va a cursar. Además se va a hacer un cultivo controlado de la planta de cannabis y sus derivados como tratamiento medicinal, terapéutico y paliativo del dolor. Todos esos pacientes se van a tener que registrar con la prescripción médica. Lo que tenemos que esperar que todavía no está pero creo que antes de fin de año ya se va a expedir el Ministerio de Salud, cómo se va a instrumentar esta nueva reglamentación. Que indique qué cantidad de planta puede tener cada cultivador y cómo se va a regular la situación del cultivo solidario. Lo que tiene que quedar bien en claro, es que es un médico

0161

ACTA N° 979° - CONTINUACIÓN:

el que los prescribe. También decir que un aspecto muy importante de esta nueva reglamentación es que le da a los Distritos que hayan adherido a la ley, cierta autonomía para que pueda expedir las autorizaciones, pero que siempre la información debe llegar al Ministerio de Salud. Esto que aparece... esta nueva reglamentación que se ha hecho, se ha informado mucho, que apareció con grandes titulares en todos los medios y que celebramos que así sea, ha generado una gran expectativa en la población, específicamente en los usuarios y en los familiares de quienes han encontrado en el cannabis medicinal un paliativo a sus dolencias. Cada vez son más las personas que lo utilizan, los profesionales de la salud que lo indican y esto hace que a nivel país y regional, muchos distritos se hayan pronunciado en este sentido. Desde éste Bloque político y en forma conjunta con el Ejecutivo Municipal, el Sr. intendente, el Director de Salud, lo hemos analizado y creemos que Coronel Dorrego no puede mantenerse ajeno y debemos comenzar a dar el debate y a acompañar a muchos vecinos y vecinas que necesitan y merecen acceder al cannabis con fines terapéuticos. Es así, como se origina este Proyecto de Ordenanza, que básicamente crea un marco regulatorio para el acceso informado y seguro con recurso terapéutico. Crea un Consejo Asesor de políticas relacionadas al cannabis medicinal, implementa programas de capacitación, concientización y sensibilización, autoriza al Ejecutivo Municipal a celebrar Convenios con Organismos autorizados para hacer el control de calidad y aspectos que garanticen la calidad del producto a elaborar, y crear el Registro de usuario y formulario de inscripción para ser elevado al Ministerio. Sr. Presidente, aquí hablamos de salud pública, de libertades individuales, de tener una visión más humana, de escuchar, acompañar, de trabajar en forma contemplativa y empática. Y los más indicados para guiarnos son los médicos, los investigadores, las mamás, los papás, los cultivadores y los pacientes. Por todo lo expresado, Sr. Presidente, es que vamos a pedir el pase a las comisiones respectivas de este Proyecto de Ordenanza".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno por supuesto que nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza que es muy interesante y que va en consonancia con la Ley 27.350 y su reciente Decreto Reglamentario tal como tan detalladamente lo ha explicado la Concejal Dumrauf. Verdaderamente para Coronel Dorrego es muy importante tener un marco regulatorio, ir en consonancia con el reciente Decreto Reglamentario de la Ley. La autoridad de aplicación del Decreto Reglamentario y de la Ley por supuesto, es el Ministerio de Salud de la Nación que en su artículo 8° y tal como lo explicara la Concejal, da libertad y autoriza a quienes se hayan adheridos a la ley a poder dictar sus propias regulaciones siempre relacionados y con autorización y vinculación con lo que especifique el Ministerio de Salud. Es por ello, que estamos en un todo de acuerdo y tal como lo hemos conversado en reunión parlamentaria de que pase a comisión y podamos ahondar en el Proyecto presentado. Nada más Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración entonces el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad".- **5.2.2.- Expte. N° 0247/20-HCD:** Proyecto de Ordenanza, Regulando condiciones para Patios Gastronómicos.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** "Sr. Presidente, primero comunicar que la intención de este Bloque es poder pasar este Proyecto de Ordenanza a comisiones. Es un Proyecto de Ordenanza bastante ambicioso y que creemos merece el tratamiento en comisiones con la óptica y la responsabilidad y la opinión de todos los Concejales de este Cuerpo. Es una Ordenanza que como dicen los Considerandos viene de la mano de la habilitación de food trucks, de carritos, que viene un poco en este contexto de pandemia pero también ha intentar ir saldando alguna cuestión que hace años nos preocupa que es regularizar aquellos pequeños elaboradores de alimentos, que existen y que en las distintas medidas económicas de los gobiernos han hecho que cada vez aparezcan más y que esta pandemia los ha visibilizado y sabemos que han tenido que

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

acudir muchas familias más a ese tipo de trabajo. Entonces porqué no, además de generarles un espacio a aquellos que hoy sí están habilitados y están en regla para poder en estos meses que vienen de calor y de verano trabajar y reactivar sus economías que han estado en pausa todo este año. También apuntar a aquellas personas que de manera hogareña como dicen los Considerandos, realizan una actividad gastronómica y que con todo lo que eso implica necesita condiciones de salubridad y de higiene que este municipio pueda regular y controlar. Esa es la intención, seguramente sufrirá sus modificaciones, seguramente nos tomaremos el tiempo para poder sacar una Ordenanza mucho, mucho mejor, mucho más perfectible. Así que el pedido nuestro es que pase a comisiones con la intención de que pueda salir prontamente porque sabemos que es una buena oportunidad para generar una economía, un movimiento económico en todo el rubro gastronómico. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0248/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE difusión de servicios de atención en Coronel Dorrego para contención de situaciones de salud (Salud Mental).- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, sabemos que este contexto de pandemia global con las distintas medidas tomadas por el gobierno nacional, provincial y municipal que llevaron al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por parte del gobierno para afrontar esta crisis sanitaria, trajo aparejado que muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad tengan manifestaciones tanto desde la conducta y desde la emoción que lleven a algunas falencias, algunas problemáticas relacionadas con la ansiedad, la angustia y el estrés, que ello puede conllevar a la aparición de conducta de riesgo llevando a situaciones de violencia de género, de suicidios y otros tipos de problemáticas psicológicas. Y es por eso que nosotros por diferentes opiniones, inquietudes de vecinos que se han acercado a nuestro Bloque es que hace tiempo estamos atentos a esta problemática, al famoso día después de cuando finaliza este aislamiento social y hoy estamos en un período de distanciamiento social, ha hecho que muchos vecinos y vecinas necesiten información brindada por los distintos recursos que cuenta el Estado Municipal para que puedan colaborar en la contención de este tipo de problemáticas. Es un Proyecto que trabajamos en conjunto con la ex Concejal Romina Rozas y con profesionales tanto del CPA que es el Centro Provincial de Atención, un organismo que depende del Gobierno de la Provincia y el Servicio de Salud Mental que depende del Hospital Municipal de nuestro distrito. Y es por eso que presentamos este Proyecto de Resolución, también dentro de un marco que ayer 25 de noviembre se cumplió diez años de la sanción de la Ley de Salud Mental, que implica un abordaje sociocomunitario de la salud mental, modelo al que hay que apuntar y seguir instrumentando políticas públicas que garanticen los derechos de todos los usuarios. Y nuestro distrito cuenta con un servicio de salud mental, con obviamente un profesional licenciado en psicología, varios psicólogos creo que son siete, una trabajadora social y un psiquiatra que están abordando las distintas problemáticas que pueden tener nuestros vecinos y vecinas y tratar de por ahí dar una ayuda en el servicio de atención para poder contener dichos problemas. Y es por eso que el objetivo de este Proyecto de Resolución es que se puedan a través de los medios de comunicación y las redes sociales que cuenta el Estado Municipal, dar a conocer cuáles son los recursos con los que cuenta el Estado para que los vecinos puedan acceder a este tipo de información para agilizar los canales de ayuda y que podamos entre todos abordar esta problemática y contener a nuestros vecinos en la ayuda para poder solucionar algunos problemas relacionados al estrés, a la angustia que por ahí fueron factores que conllevaron el Aislamiento Social y que hoy producen este tipo de falencias que por ahí pueden ser ayudadas desde cada uno de los profesionales que tenemos. Para finalizar agradecer a los profesionales que han colaborado en la elaboración de este Proyecto nuevamente y esperamos que la bancada de la minoría acompañe dicho Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Si, simplemente para decir que desde nuestro Bloque PJ-Frente de Todos vamos a acompañar el citado Proyecto de Resolución. Está fundamentados también los considerandos que seguramente durante el ASPO se han incrementado los trastornos psicológicos como bien decía y mencionaba el Concejal Ripoll. Así que bueno, yo creo que es importante, muy importante la necesidad de realizar alguna campaña de difusión, concientización fundamentalmente en el servicio de salud mental y en el CPA, ya que hacen un trabajo muy valorable y fundamentalmente en esta época que nos toca vivir. Así que bueno, desde nuestro Bloque vamos a acompañar, nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0249/20-HCD: Proyecto de Resolución, Reconocer y felicitar a integrantes de AM La Dorrego por su aniversario.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- Avisa a secretaría que lee con modificaciones.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, no agregar mucho más de lo que hemos escrito, la intención de este Bloque es saludar en su 50° aniversario a la AM que nos ha

ACTA N° 979° - CONTINUACIÓN:

0162

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

venido acompañando todos estos años. Ha habido en este Concejo Deliberante voces con mucha más autoridad que yo para hablar de la historia de la Radio y por eso y por algunas otras cosas hemos decidido mencionar lo que ha logrado La Dorrego respecto de aggiornarse, respecto de mantenerse en el tiempo con los vaivenes que cada uno de nosotros sabemos, con acuerdos y desacuerdos, individuales y políticos muchas veces, pero sabiendo que hemos tenido allí un lugar y que hay voces que nos gusta escuchar y que particularmente el que transita la política es... es un regocijo muchas veces escuchar, leer. También hemos tenido nuestros encuentros y desencuentros, también por las ideologías pero es lo que hace que tenga un sentido y un encanto diferente. Hemos tenido la posibilidad de manifestarnos, hemos tenido la posibilidad de acompañarlos y hemos tenido la posibilidad de ver la lucha y lo que han transitado para... hoy desde un lugar nuevo, desde hace un año, seguir estando y seguir transmitiendo. Hablando con Griselda, con Griselda que para mí personalmente es una persona muy especial y que sé cómo ha llevado esta Radio y que le ha puesto el cuerpo realmente. Ella me pedía que hagamos hincapié en la gente, en los vecinos, en los vecinos en general, en las instituciones porque son ellos los que le han dado el sentido a la Radio. Son ellos los que han acompañado a cada uno de los integrantes, a las firmas, a los titulares que ha tenido esta Radio. Y nos pidió especialmente ese agradecimiento, que la Radio no sería nada sin los vecinos de Dorrego y que realmente se ha hecho mucho esfuerzo en estos cincuenta años para cumplirlos y para llegar. Así que nada más que agregar, saludarlos, agradecerles también desde el Concejo por las transmisiones. Agradecer en especial a Daniel que nos acompaña todos los jueves que se transmite desde acá y vaya el saludo de este Bloque y seguramente de todo el Concejo Deliberante por este Aniversario. Nada más”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno desde este Bloque nosotros nos sumamos a estas felicitaciones. Verdaderamente para Coronel Dorrego tener una AM y con la calidad de La Dorrego, en este momento, LU 26 como lo ha tan bien manifestado la Concejal preopinante, es sumamente importante. Todos hemos... todos necesitamos de la Radio. Porque la Radio verdaderamente, yo lo siento como magia. La Radio, nuestra AM La Dorrego nos retrotrae al pasado, transitamos el presente y también nos hace imaginar el futuro. Verdaderamente para todos los dorreguenses es una gratificación tener una AM. También creo que es el momento de agradecer, de agradecer a quienes tanto luchan cada día porque se mantenga en el aire, porque ellos dan la vida y nos dan la oportunidad a nosotros de que nuestras voces lleguen a todos los vecinos. Muchísimas gracias La Dorrego, felicitaciones, feliz cumpleaños y felices 50 años. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0250/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo adecúe Pasaje próximo a Jardín de Infantes N° 901.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, por inquietudes que han llegado desde vecinos del Barrio Luz y Fuerza que es el barrio donde se encuentra este pasaje que es continuo a la Calle Ramos Ojeda y que finaliza en la calle Maciel que es perpendicular como bien lo dice en el artículo 1º, a la Plaza Pedro Iribarne y de los Italianos, que es un lugar donde hay tres plazas, distintos espacios verdes que enmarcan al barrio. Y es por eso que nos han llegado pedidos de que este pasillo que por ahí divide a esa manzana del barrio, en horas oscuras por ahí dificulta que lo puedan concurrir, que los transeúntes lo puedan pasar porque bueno debido a algunas plantas que por ahí están crecidas y debido a que tampoco no está nivelado el terreno, eso hace que le podamos solicitar al Ejecutivo que se pueda ver la factibilidad de instalar la iluminación y si la posibilidad de generar alguna vereda que mejore el paso de una calle a otra. Nada más Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Bueno solamente es para decir que vamos a acompañar porque realmente lo que dijo el Concejal Ripoll es verdad. Y quiero agregar que en los días de lluvia por ahí se generan charcos o espacios con agua donde dificulta la pasada de los vecinos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0241/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al DE informe respecto a las obras en desarrollo en la calle San Martín esquina Yrigoyen.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, este es un Proyecto sencillo simplemente queremos conocer cuál es el costo que va llevando la realización de estos trabajos que se encuentran realizando en las esquinas de San Martín e Yrigoyen. Sabemos el problema o la necesidad del escurrimiento del agua en el centro comercial, ya que no se solucionó o se agravó con la remodelación o... sí la remodelación de toda esa parte del centro. Hemos tenido grandes inconvenientes a la hora de la lluvia que todos conocemos, lo que motivó por supuesto esta nueva intervención de la Dirección de Obras Públicas. Sabemos y conocemos que fueron presupuestadas, obviamente que fueron presupuestadas a principio de año, mes de febrero, han transcurrido nueve meses de que se presupuestó la obra, por ello la necesidad de saber si lo presupuestado ha sido suficiente para poder realizar estos trabajos y a su vez si lo que

se está realizando será de manera definitiva o según los técnicos, el análisis al intervenir actualmente en el sector requerirá de nuevos trabajos. Bueno solicitamos el acompañamiento, nada más Sr. Presidente”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno en principio no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. De igual manera lo hicimos hace dos meses atrás donde dimos las explicaciones lógicas del caso. Que el Director del área manifestó que dentro de su presupuesto estaban previsto obras, obras en los edificios municipales, las veredas y demás y en ese sentido se hizo el primer albañal, que lógicamente ha dado muy buen resultado. El segundo que se está realizando ahora en la Calle Yrigoyen seguramente va a dar ese mismo resultado y como es sabido cada obra que se inicia en este municipio se termina y por supuesto que está presupuestado. Lógicamente ha habido un aumento en los materiales, pero no es una obra de gran magnitud, simplemente se retiran los tubos de PVC de 110 que se pueden reutilizar, se da una forma adecuada al lugar donde se retiran, se colocan una baldosa y una rejilla para poder realizar limpieza y bueno como decía no es una obra de gran costo. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno yo insisto. Acá el Concejal me dice: no es una obra de gran costo. No será de gran costo pero sí es importante saber si alcanzó o no alcanzó lo presupuestado. En definitiva nosotros, la inquietud que tenemos es conocer el valor de la misma, independientemente de que sea mucho o poco. Así que insistimos nosotros con nuestro Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno tal como lo mencionó el Concejal Rodríguez no lo vamos a acompañar porque ya hemos rechazado una de similares características. Nos parece que el Director del Área, de Obras Públicas se hizo presente en comisiones, expresó las especificaciones técnicas de la obra, nos explicó cómo y para qué la iba a hacer, en ese momento nos dio algunos costos y obviamente presupuestó con una realidad económica que hoy es muy diferente, pero eso no quiere decir que los costos no estén cubiertos. Hay una de las consultas o de las inquietudes cuál fue el costo total y eso todavía no se puede tener ya que la obra no culminó. Nosotros consideramos que desde el punto de vista técnico la información está, estuvo y debemos respetar al Director que se hizo presente y nos dio las explicaciones. Y respecto del presupuesto decir que una vez que culmine la obra vamos a poder ver nosotros mismos desde el sistema y también en la Rendición de Cuentas cuál fue el costo o en todo caso preguntarlo pero una vez que se culmine la obra. Y también decir que la obra realmente se encaró porque es una necesidad como bien lo manifestó la Concejal Jalle con la plena certeza de terminarla y de cubrir en sus costos. O sea, que si la cuenta o la partida presupuestaria que se determinó para esto no alcanzaran, pasaría como pasa tantas otras veces, se hará una adecuación presupuestaria y los costos se cubrirán tranquilamente. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración esta Minuta de Comunicación. Quiénes estén por la aprobación de la misma sírvanse

0163

ACTA N° 979° - CONTINUACIÓN:

ciudad de Oriente tiene una pista de atletismo de dimensión de cuatrocientos metros, está ubicada estratégicamente cerca del centro de la vecina localidad y que es muy importante y ante la inquietud de varios vecinos de dotarla de luminarias ya que carece de luz artificial y sería muy importante contar con ello. A parte sabemos que también los vecinos de Oriente utilizan en gran parte también la senda peatonal que está ubicada en forma paralela a la entrada y/o salida de la ciudad de Oriente. Pero esto... esta pista sería de gran utilidad en horario nocturnos ya que se ha incrementado la cantidad de gente o de vecinos de Oriente que la utilizan, después de su jornada de trabajo, en horarios nocturnos y bueno hay muchos chicos también que o niños y niñas que concurren a la pista para realizar diferentes actividades deportivas, ya sea o simplemente caminar o correr o andar en bicicleta. Creo que es muy importante y estamos pidiendo mediante este Proyecto de Resolución que se evalúe la posibilidad de colocar luminarias en dicha pista. Que sería muy beneficioso para los vecinos de la localidad vecina de Oriente. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0243/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE repare los semáforos de la ciudad cabecera.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑO:** “Bueno Sr. Presidente, esta Resolución busca optimizar el funcionamiento y el estado de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

los equipos viales. También sería importante la incorporación de la tecnología LED para incrementar la visibilidad de las señales en horarios nocturnos o días de neblinas, disminuir el consumo y aumentar la durabilidad de las lámparas. Hace unas tres horas, más o menos, me entero que están arreglando los semáforos, algunos semáforos y como en una ocasión la Concejal Dumrauf manifestó que no creía en las casualidades, normalmente; y en este caso yo tampoco creo en las casualidades, pero sí en las casualidades. Gracias”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno desde este Bloque político no vamos a acompañar esta iniciativa porque como está planteado si uno no fuera, no estaría en la ciudad y no la recorrería todos los días y escucharía la Sesión por radio o algún medio social se imaginaria que... al leer el Proyecto de Resolución, se imaginaria un semáforo colgando de un cable, caído y que no funciona desde hace tiempo. Y la verdad es otra. Hace varios años que las luminarias de los semáforos son de LED. Los semáforos funcionan, funcionan todos, en las cuatro intersecciones de la ciudad. El mantenimiento lo hace el área de alumbrado público. Es cierto, la orientación ya fue reparada, en una de las arterias, puede ser que por ahí se rompa y se queme alguna tira de LED, que hasta el año pasado el mantenimiento por un convenio que tenía la Escuela Técnica con la Municipalidad, lo reparaban los alumnos de las prácticas profesionalizantes. Este año por la pandemia y por la ausencia de clases no se pueden realizar este Convenio pero no impidió que alguna tira de LED que se haya roto no pudiera ser reparada. Y... tal vez, el mantenimiento que se refiere la Concejal será que le falta pintura, pero eso no constituye un peligro latente ni para vehículos, ni para peatones como dice el Considerando. Y por lo que estuve averiguando tampoco se han registrado accidentes en las intersecciones de los semáforos desde hace tiempo, y los que ocurrieron desde hace tiempo no fueron por el mal funcionamiento o la falta de funcionamiento del semáforo sino básicamente por causas humanas. Así que desde este Bloque político no vamos a acompañar esta iniciativa. Nada más Sr. Presidente”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Legagño”.- **LEGAGÑO:** “Cuando nos referimos al estado sí, hay semáforos... no sé hoy si ya los repararon o no, que están mirando para otro lado. Uno es el de la Escuela Media que está mirando para la casa de Ferraro en vez de estar orientado donde debe ser. Y por ahí... bueno, lo bueno es que lo están reparando y lo mejor sería que lo reparen como debe ser y no con dos alambres o dos grampitas y nos vamos todos contentos y a los dos o tres días otra vez lo mismo, pasa lo mismo. Nada más, muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno totalmente de acuerdo con el Concejal Fernández, uno si es de otro pueblo y lee esta Ordenanza, este Proyecto, realmente cree que directamente no existen los semáforos. No es así, están en pleno funcionamiento. Pero haciendo alusión a la casualidad a la que se manifestó la Concejal Dumrauf la semana pasada, quiero decir que teníamos razón y que realmente esa casualidad fue para la foto porque supimos días después que realmente el pasto de la intersección y del cruce de Monte Hermoso estaba largo. Entonces quiero remarcar la diferencia entre una cosa y la otra. Acá el semáforo se arregló, lógicamente. Los Proyectos nuestros son públicos desde hace más de un día. Hace veinticuatro horas y es muy probable que no sea una casualidad y que se haya visto y se haya arreglado por eso, en buena hora, en buena hora. También podríamos haber hecho referencia a ese semáforo en particular porque el resto anda perfectamente y de ninguna manera tiene que ver con lo que está escrito acá. Pero hablando de esa casualidad y no lo quería dejar pasar por alto, nosotros nos mantuvimos en ese momento para que se apruebe, aunque nos dijeron que estaban cortando el pasto en ese momento. Bueno eso fue nada más para la foto. Y lo que quería remarcar es que en esta ocasión no es nada más para la foto, en buena hora que el semáforo se arregló y recordar que esa casualidad realmente estuvo bien la Concejal Dumrauf en no creerla porque no fue así. El que viajó a Monte Hermoso en estos días debe saber que lo que estamos manifestando es real. Pasaron la cortadora un metro y dejaron el pasto largo, que eso sí genera un riesgo muy grande para la vida de las personas que transitan en vehículo. Entonces por ahí podríamos haber hecho hincapié en que se resuelva ese problema que incumbe a un montón de vecinos y que realmente manifiesta una inseguridad muy grande, en lugar de traer a colación algunas frases que encima teníamos razón. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “No, simplemente analizar los términos. Acá el Proyecto dice: mantenimiento. Mantenimiento, no significa funcionamiento. Y la verdad que sí hace falta mantenimiento, entonces es correcta la petición que hace mi compañera, verdaderamente necesita mantenimiento, genera todo un... bueno rechazo, pero verdaderamente se necesita mantenimiento. Y respecto a los pastos, sí los cortaron pero bueno vuelven a crecer, esa es la realidad. Podrá ser casualidad, causalidad, no sabemos, causa o no causa pero bueno el hecho concreto, es el termino, es “mantenimiento”, no “funcionamiento. Por eso mantenemos el Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la

palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “También me voy a detener en términos. Dice: “conlleva un peligro latente para vehículos y peatones”. Lo que estamos diciendo acá que realmente no hay peligro porque los semáforos andan perfectamente. Entonces no lo vamos a acompañar porque realmente los semáforos andan bien. No hay un peligro latente que es mucho más riesgoso escribir esto en una Resolución que acudir al mantenimiento. El mantenimiento tiene que existir en cualquier ámbito. Pero en este caso no conllevan un peligro latente, tiene que tener un mantenimiento normal. Pero los que cruzamos las intersecciones de semáforos todo el tiempo sabemos que los semáforos andan muy bien y que cuando hay problemas inmediatamente se arreglan. Por otro lado, seguramente en el cruce de Monte Hermoso ha llovido mucho más que acá en unos diez días. Nada más Sr. Presidente”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Legagñoa”.- **LEGAGÑO:** “Gracias. No me refería solamente a ese semáforo. Hay un semáforo que en una madrugada se lo llevaron puesto y lo arreglaron así nomás. Lo pararon, dos alambrecitos y listo. Y no me refiero solamente a ese semáforo porque sino hubiese hecho mención a ese semáforo. Igual al fin y al cabo lo rechazaron y van a votar y ya está, listo. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Tenemos la posibilidad acá de manifestarnos y de aprobar o rechazar, fundamentando como siempre lo que nosotros creamos. Pero, no tenemos la facultad de adivinar lo que quieren decir cuando escriben una cosa pero querían otra. Y eso lo hemos conversado varias veces. Cuando hay razones y cuando... y lo hemos visto en los Proyectos anteriores que hemos acompañado, este Bloque no tiene ningún problema en acompañar. Cuando realmente hay una falencia por parte del Estado o de algún área en alguna cosa. Entonces vamos a separar las cuestiones. Acá se escribe una cosa pero se pretende pedir otra. Entonces tenemos la facultad de votar, no tenemos la facultad de adivinar en pocas palabras y en este tipo de términos lo que la Concejal quiere o pretende pedir al Departamento Ejecutivo. No lo vamos a acompañar. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas, sometemos a votación este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Jalle, Legagñoa, Agatiello, Bertone y Brusa (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos a favor. Quiénes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rago, Rodríguez y

0164

ACTA N° 979° - CONTINUACIÓN:

Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): siete votos. Queda desaprobado por siete votos contra cinco”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0244/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo difunda Ordenanza N° 3854/18 referente Buzones antinarco.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, bueno como bien dice el Proyecto esto surge ante la apertura de los buzones y la poca documentación encontrada en ellos. Así que nada, creemos que necesita difusión, creemos que es una gran herramienta para combatir el flagelo de la droga. Como lo menciona el artículo 7°, que para que la comunidad esté informada esta herramienta y sobre cómo se deben efectuar las denuncias. Por eso, creemos que hay que darle información al vecino, que incluso una de las denuncias que se encontró, que creo que fue la única, no estaba dentro de su sobre como corresponde hacerla a la denuncia. Creemos realmente que hace falta difusión y que esto puede ser una gran herramienta para combatir el flagelo de la droga en Coronel Dorrego. Muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si anticipando que vamos a acompañar el Proyecto de Resolución, pero quería hacer algunas consideraciones. Contarles a los vecinos que hemos estado esta semana, a principios de esta semana con el Concejal Bertone asistiendo y cumpliendo con la Ordenanza, en la cual pide la presencia de Concejales en el momento de la apertura de los buzones. Nos hemos trasladado a la Localidad de Oriente, regresando por El Perdido y por último en los buzones que están en la localidad cabecera del Distrito. La función de los Concejales tal cual lo dice la Ordenanza es observar y ser testigos de lo que se encuentra ahí, no informar ni dar detalles. Eso me parece interesante decirlo acá, sobre todo de los que estuvimos presentes ¿no?, no dar detalles solamente ser testigos de que el buzón se abre y de que están las partes que tienen que intervenir, no de lo que se encuentra, ni de las cantidades ni de detalles menores que no corresponde para nosotros, en nuestra función transmitirlo. Más allá de eso fue tema de conversación mientras abríamos los buzones, el tema de la difusión. Por el tema de la pandemia se extendió la apertura de los mismos, estaba realmente calculado hacerlo antes, no se pudo. Y en conversaciones con la Fiscal y con el Director de Inspección que fueron quienes también estuvieron y piden la Ordenanza que estén, Ayudante Fiscal, perdón, Dra. Illescas. Charlamos con el Concejal Bertone este tema, quedamos de acuerdo en que, si bien en los buzones propiamente dichos está los pasos que tiene que seguir el vecino para hacer su denuncia, consideramos que tiene que saberlo antes de llevar al buzón, porque es muy probable que si uno tomó impulso, se decidió a hacer una denuncia, denunciar a un vecino, lo hizo en su casa y fue con todo lo

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

que eso implica, hasta el buzón sin un sobre, llegar ahí uno se encuentra en ese lugar y dice: o lo pongo como está o me vuelvo a mi casa y no vengo más. Todo esto fue tema de conversación, así que el Departamento Ejecutivo está sabiendo la necesidad y coincidió con nosotros en que había que difundirlo, en que había que dar más información al vecino para que los buzones puedan usarse realmente. Porque coincidimos y por eso acompañamos en su momento este Proyecto de Ordenanza que es una herramienta muy interesante para todos nosotros. Así que acompañarlo, pero dar esos datos que me parecía interesante de la voz de alguien que estuvo en el lugar cumpliendo con la Ordenanza. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0245/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE analice destinar inspectores y guardavidas durante los fines de semana previos a la inauguración de la temporada en Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, me parecía importante... leerlo al Proyecto. Ya tuvimos la respuesta desde el Ejecutivo, también estuvo acompañando la Concejal Minnaard cuando estuvimos hablando con el Ejecutivo, pero para darle la tranquilidad al vecino de Marisol, bueno a todo el Distrito de Coronel Dorrego que la temporada va a empezar el 1° de Diciembre y vamos a contar con dicho pedido de guardavidas e inspectores. Así que bueno, celebramos la iniciativa del Ejecutivo y el compromiso también hacía la Villa, así que acompañamos. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0246/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE señalice la localización y acceso a la Cascada de Irene.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, este es un Proyecto muy sencillo en lo que se persigue o se busca es señalar, precisamente donde están las cascadas o denominadas cascadas de Irene. Bueno, es un lugar rural, se accede por caminos rurales y por ello se necesita saber cómo se accede, a qué distancia, por dónde es necesario desviarse desde la ruta, ya que se ingresa a caminos rurales y con posibilidad de no llegar a las mismas. Es un lugar hermoso, el camino o los caminos que acceden a ellos están en muy buen estado y bueno necesitamos promocionarlos, por supuesto la señalización es la vía más segura, rápida para poder tener seguridad y conocimiento de su existencia. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Para decir que vamos a acompañar, pero también para mencionar que desde el área de Producción la cartelera ya ha sido solicitada hace un tiempo y están a la espera de que llegue porque ha sido fundamental preocupación llegar, desde el Director de Producción, y de la gente de turismo, de los chicos que están ahí, señalar bien la cascada que sabemos no es fácil de encontrar. Así que lo acompañamos sabiendo que está en marcha la iniciativa. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.- SESIONES DE PRORROGA:** **6.1.-** Corresponde fijar (Art. 16 del Reglamento Interno).- **NOMDEDEU:** “Corresponde fijar las próximas sesiones, según lo establecido por Reglamento Interno”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Por lo conversado entre los Presidentes, comunicó que se sugiere sesionar, el 2° jueves y el 4° miércoles del mes de diciembre a la hora: 13.00”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo la hora 15.35”.-=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE